





RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1-18-0545-2016 Fecha: Julio 06 de 2016

Por medio de la cual se fijan incentivos a la investigación y producción intelectual en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

El Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Autoevaluación con fines de acreditación en que está involucrada la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y el fomento a la Investigación como función sustantiva, se han venido estableciendo estrategias que buscan mejorar la producción intelectual de los docentes y la categorización de los grupos de investigación de la Institución.

Que según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional – PEI la Investigación "...Es una actividad presente en todas las áreas del saber; necesaria para la formación de docentes y estudiantes, para el desarrollo en ciencia y tecnología, para el desarrollo de las disciplinas sociales, humanas y artísticas y para el conocimiento, interpretación y solución de los problemas en las regiones y en el país."

Que el Consejo Directivo mediante acuerdo anualmente fija el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución y en él se establece un rubro para Investigación y Estudios.

Que acorde a lo anterior se hace necesario fijar los incentivos a la investigación y a la producción intelectual de los docentes distribuidos conforme al presupuesto asignado.

Que en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Artículo 1. Establecer el plan de incentivos económicos a la Investigación de los docentes de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte así,

Los Docentes con vinculación de tiempo completo y medio tiempo, que hagan parte de un grupo de investigación, registrado en la Dirección Técnica de Investigaciones y presenten certificación de un proyecto aprobado en convocatorias externas recibirán el incentivo económico de un salario mínimo legal vigente 1 (SMMLV). Que será otorgado en el mes siguiente de la presentación de la certificación.







Registro Icfes N° 2114 Nit. 805.001.868-0





RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1-18-0545-2016 Fecha: Julio 06 de 2016

Artículo 2. Establecer el plan de incentivos económicos a la producción intelectual resultante de investigaciones de los docentes de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte así,

Los Docentes con vinculación de tiempo completo y medio tiempo, que hagan parte de un grupo de investigación, registrado en la Dirección Técnica de investigaciones y que presenten certificación de patente o constancia de publicación de producción intelectual, recibirán el incentivo económico según la siguiente distribución.

Tipo de producción	Incentivo en número de SMMLV
Patente	3
Artículo A1	4
Artículo A	3
Artículo B	2
Artículo C	1
Capitulo o libro resultado de	MMAR
Investigación	

Parágrafo: La aplicación de estos incentivos, serán regulados a través de la Guía de Autorías y el procedimiento que para su propósito se establezca en el Proceso de Investigación.

Artículo 5. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA

Rector

Proyectó: Roger Micolta Truque Revisó: María del Carmen Ramírez



